



Question

Periodismo / Comunicación
ISSN 1669-6581

Esta obra está bajo una
Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-Compartir Igual
4.0 Internacional



Revisitando el discurso eugenésico argentino (1932 - 1943). El gobierno del capital humano como problema

Iván Gabriel Dalmau

Question/Cuestión, Vol. 2, N° 66, Agosto 2020

ISSNe 1669-6581

<https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/index>

ICom-FPyCS-UNLP

DOI: <https://doi.org/10.24215/16696581e454>

Revisitando el discurso eugenésico argentino (1932 - 1943).

El gobierno del capital humano como problema

Revisiting argentine eugenic discourse (1932 – 1943).

The government of human capital as a problem

Iván Gabriel Dalmau

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas;

Universidad Nacional de San Martín; Universidad de Buenos Aires,

Argentina

ivandalmau@yahoo.com.ar

<http://orcid.org/0000-0003-4045-3488>

Resumen

El propósito de este trabajo es llevar a cabo una lectura en clave biopolítica del discurso eugenésico (Argentina, 1932 - 1943). Por lo tanto, pondremos el foco de nuestra lectura en la problematización del capital humano. Analizaremos, entonces, ciertas propuestas políticas concernientes al cuidado de dicho capital. El corpus documental sobre el que realizaremos el trabajo de archivo se encuentra formado, fundamentalmente, por artículos publicados en la revista Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social.

Palabras clave

Biopolítica, Eugenesia, Salud pública, Capital Humano, Educación.

Abstract

The aim of this work is to make a biopolitical reading of eugenics discourse (Argentina, 1932 - 1943). Hence, we will focus our reading in the problematization of human capital. Then we will analyse certain political proposals concerning the care of this capital. The documentary corpus on which we will carry out the archive work is mainly formed by articles published in the journal Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social.

Key Words

Biopolitics, Eugenics, Public Health, Human Capital, Education.

Consideraciones preliminares

“He querido estudiar el arte de gobernar, es decir la manera reflexionada de gobernar mejor y además, al mismo tiempo, la reflexión sobre la mejor manera posible de gobernar. Es decir que intenté abordar la instancia de la reflexión dentro de la práctica de gobierno y acerca de la práctica de gobierno. (...) Intenté determinar la manera a través de la cual se ha establecido el dominio de la práctica del gobierno, sus diferentes objetos, sus reglas generales, sus objetivos de conjunto, con el fin de gobernar de la mejor manera posible. En suma, es (...) el estudio de la racionalización de la práctica gubernamental dentro del ejercicio de la soberanía política” (Foucault, 2004a: 4)

En el presente trabajo se pretende problematizar el discurso eugenésico como un modo biopolítico de ejercicio del gobierno a través de la verdad. Específicamente, nos detendremos en distintas tácticas gubernamentales que se perfilaron desde el discurso eugenésico argentino en los pliegues de la constitución del “capital humano” como problema biopolítico. Específicamente, pondremos el foco en la manera en que se constituyó el “capital humano” como objeto que requería de la “preocupación” y el “cuidado” por parte del Estado. En lo que respecta al recorte temporal, nos ceñiremos al período que la especialista Marisa Miranda (Miranda, 2009) denominara de “consolidación paradigmática” de la Eugenesia en la Argentina, es decir el período transcurrido entre 1932 y 1943, caracterizado por la influencia ejercida por la Biotipología del médico endocrinólogo italiano Nicola Pende, bajo cuya inspiración fuera fundada la Asociación Argentina de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social (AABEMS). Es decir que centraremos la lectura en la circulación local del discurso eugenésico en la versión biotipológica pendeana; sin embargo, sería

pertinente destacar que excede el interés del presente artículo detenernos en las peculiaridades, matices y tensiones que atravesaron la reformulación pendeanca de la ciencia fundada en la Inglaterra de la segunda mitad del siglo XIX por Sir. Francis Galton (ver: Galton, 1865a, 1865b, Álvarez Peláez, 1985). Es de destacar que el corpus documental sobre el que realizaremos el trabajo de archivo se encuentra formado, fundamentalmente, por artículos publicados en la revista Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social, publicación oficial de la mencionada AABEMS.

Antes de dar cierre a la presente introducción quisiéramos enfatizar que, en sintonía con la cita que hemos colocado como epígrafe, revisaremos el modo en que cierta problematización del Estado y las políticas públicas se constituye como correlato de las prácticas gubernamentales. De este modo, retomaremos la apuesta teórica y metodológica foucaultiana que consiste en “suponer que los universales no existen” (Foucault, 2004a), como así también su propuesta de llevar a cabo un análisis que prescindiera de tomar como punto de partida “el objeto, la institución y la función” (Foucault, 2004b). Es decir, que nos valdremos de las “cuestiones de método” a partir de las que el filósofo francés inscribió sus cursos abocados al estudio de la biopolítica y las formas modernas de gubernamentalidad. Por lo tanto, la crítica del discurso eugenésico que desplegaremos a continuación, en absoluto apunta hacia contribuir a una perspectiva “estadofóbica” (propia de la concepción neoliberal de la política). En la misma dirección, resulta insoslayable puntualizar que la manera en que se revisarán las propuestas eugenésicas ligadas a la salud pública, no implica la reivindicación “romántica” de algo así como “una vida prístina” previa a la “captura por los dispositivos de saber-poder”. Por último, quisiéramos destacar que si bien nos apoyamos en la problematización

foucaultiana de la biopolítica y las formas modernas de gubernamentalidad (Foucault, 1997, 2004a, 2004b), queda totalmente por fuera de nuestro artículo explorar las “similitudes y diferencias” entre la noción eugenésica de “capital humano” y la teoría del capital humano elaborada por la Escuela de Chicago, blanco privilegiado de la crítica foucaultiana del neoliberalismo norteamericano (Foucault, 2004a).

La reflexión estratégica: cómo gobernar el “capital humano”

“Otra de las banderas de la eugenesia, era el control de la natalidad o mejor dicho el control científico de la concepción. Se trataba, en todo caso, de un control diferencial de la concepción ya que no estaba dirigido meramente a mantener en ciertos niveles la tasa de natalidad en forma genérica, sino a impedir o reducir la reproducción de determinados grupos” (Palma, 2005 p. 79)

En el presente apartado buscaremos dar cuenta del modo en que se problematizó el “capital humano” en tanto objeto que debía requerir la “preocupación, protección y cuidado” por parte del Estado. Es decir, que nos detendremos en el modo en que la distinción entre “calidad de población” implicó la visibilización del Estado como correlato ineludible del despliegue de técnicas de gobierno que, atendiendo a las escisiones introducidas en la misma, procurase su “protección”. Tal como lo sostuviera el Secretario General de la AABEMS, Dr. Arturo León López, en un artículo publicado en el cuarto número de los Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social: “La eugenesia, verdadero arte del bien general tiene dos directivas principales, la una la generación seleccionada, la otra la eliminación de los no aptos” (León

López, 1933. p. 17). En profunda sintonía con la cita precedente, en el octavo número de la Revista, en un artículo publicado por el asesor letrado de la AABEMS, Dr. Julio Escobar Sáenz, se incluía la siguiente cita del fundador de la Biotipología, el Dr. Nicola Pende, quien sostuvo que:

(...) En el gran torneo de las naciones modernas, aquellas que protegen con medios y con leyes más eficaces su capital humano, son las naciones destinadas a la mayor longevidad, son las naciones más verdaderamente civilizadas en el sentido biológico y real del término civilización (Citado en: Escobar Saenz, 1933, p.15).

Doce años antes, el médico Alfredo Fernando Verano había publicado un artículo en la reconocida publicación científica denominada “La Semana Médica” en el que hacía referencia a la fundación de la “Liga Argentina de Profilaxis Social”; allí explicitaba la propuesta de que debían aplicarse al “capital humano” los criterios de “pedigree” que utilizaban “los ganaderos” (Fernández Verano, 1921). Volviendo sobre el período temporal que hemos recortado, consideramos clave la inclusión de la siguiente referencia a una conferencia radial dictada en 1932 por el eugenista argentino Gregorio Aráoz Alfaro, quien sostuvo que:

Mientras nuestros criadores de ganado vienen desde hace muchos lustros seleccionando los padres y las madres, creando planteles puros y constantemente refinados por nuevas adquisiciones de ejemplares magníficos, (...) los hombres de gobierno siguen viendo con la mayor indiferencia que padres y madres defectuosos, viciosos o afectos de enfermedades transmisibles o de graves trastornos nerviosos continúan procreando a su antojo seres desgraciados que sucumben antes de florecer y en parte crecen después para su propia desgracia y para ser una rémora pesada a la sociedad

en la que viven (...) Pareciera que el capital humano valiera mucho menos que el que tenemos en rebaños y granos (Citado en Vallejo, 2009 p.190).

En torno a lo cual, resultan sugerentes las investigaciones realizadas por Marisa Miranda (Miranda, 2007), por medio de las que ha buscado dar cuenta del rol preponderante que la Sociedad Rural Argentina desempeñó desde fines del siglo XIX en la recepción de los avances zotécnicos, en relación a los que se planteaban las analogías citadas respecto del “capital humano”. Por otro lado, un aspecto ineludible es la importancia dada en dicho discurso a la clasificación, práctica que se desprendía del modo en que la “vida humana” era constituida en tanto objeto:

La vida humana es síntesis de armonías biológicas; las enfermedades, las deformaciones físicas y psíquicas son desviaciones del equilibrio armónico de la personalidad. Las armonías biológicas del tipo humano, según Pende, son precisamente la belleza o armonía de las formas, la salud o armonía de las funciones, la bondad o armonía de los sentimientos, el saber o armonía de la inteligencia (Boccia, 1933 p.21).

Ahora bien, no puede pasarse por alto el hecho de que la complejidad del objeto requería de un amplio despliegue y de una gran agudeza técnica de los métodos de observación-clasificación, debido a que el modo en que la “vida humana” resultaba problematizada traía aparejado el reconocimiento del “riesgo potencial” que “larvadamente” podía ocultarse detrás de una “normalidad aparente”. Preocupación que circulaba a través del discurso de la AABEMS, como se desprende del enunciado que incluimos a continuación, en el que frente a quienes en virtud de su “visible anormalidad” se encontraban recluidos dentro del andamiaje institucional del dispositivo médico, se destacaba que:

Pero esos seres recludos no constituyen el verdadero peligro, sólo son el daño, la consecuencia de la ignorancia, la imprevisión; además ellos llevan la marca de su desgracia en el físico y puede individualizárseles doquiera; pero ¿y aquellos que ocultan su miseria interior y cruel en hipócrita apariencia de salud? Estos son mucho más peligrosos, pues van sembrando con inconciencia pavorosa la terrible semilla de sus lacras (León López, 1933 p. 18).

De lo que se trataba, entonces, era de la necesidad de realización de una observación metódica como medio para clasificar a todos los miembros de la población, buscando modificar el régimen de visibilidad, lo cual permitiría “descubrir” la “anormalidad” en lo “aparentemente normal”. Justamente, lo que atravesará las preocupaciones eugenésicas, de una u otra forma vinculadas a distintas versiones del “poblacionismo selectivo” (Biernat, 2005), es la introducción de desgajamientos al interior de la población, en cuyo seno se distinguirán fracciones “biológicamente deseables” e “indeseables”. Modo de problematización que, con sus distintas modulaciones – no exentas de matices y tensiones –, circulará a través del discurso eugenésico desde su clásica formulación galtoniana (Palma, 2005). En lo que respecta al período al que hemos circunscripto nuestra investigación, dicha “preocupación” se encontraba ligada profundamente con cierta articulación estratégica entre distintos saberes; en términos del Consejero de la AABEMS, Dr. Carlos Bernaldo de Quirós:

Por eso la Eugenesia, por medio de las leyes naturales de la herencia, invade también campos de la Sociología, de la Economía Política, etc., y hasta de las mismas religiones, porque al propugnar el genotipo como encarnación viviente de su apostolado no puede ser indiferente a las generaciones indeseables, ni que el obrero sin salud biológica tenga más hijos que quien la posea con

riqueza, ni que la obrera indigente sea inconscientemente múltipara, ni que los padres mejor dotados por la naturaleza y por la fortuna sean estériles (...) (Bernaldo de Quirós, 1936^a p.4).

La problematización de la “natalidad” se constituía como un problema biopolítico inherente a la mencionada distinción entre “cantidad” y “calidad” de población puesto que, en función del “patrimonio biológico” la reproducción debía ser regulada: en un extremo la “reproducción” podría resultar “peligrosa” al dar lugar a la “procreación de indeseables con caracteres atávicos”, mientras que en el otro lo que constituiría un “peligro” sería la abstención. Ahora bien, habiendo revisado someramente la manera en que desde el discurso eugenésico argentino se constituyó el “capital humano” como problema, antes de detenernos en dos tácticas profundamente ligadas con la “preocupación” respecto del mismo, debemos enfocarnos en una cuestión que implícitamente ha aparecido en los enunciados que hemos citado, a saber: la visibilización del Estado como interlocutor. Es decir, que antes de proseguir nuestro recorrido en torno de las tácticas esbozadas desde una perspectiva eugenésica respecto del “mal venéreo” y del “fichaje biotipológico-ortogenético escolar”, nos centraremos en la estrategia que las enmarca, es decir, la problematización del Estado como correlato del gobierno de la población. Por lo tanto, resulta una referencia ineludible el mencionado artículo publicado por el asesor letrado de la AABEMS, Dr. Julio Escobar Sáenz, en el octavo número de los Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social, artículo en el que aparece explicitada una estrategia de problematización del Estado:

La organización del Estado, como toda obra de la voluntad humana, es una ARTE; pues de acuerdo a la precisa definición de Littré, el arte es la “manera de hacer una cosa según cierto método o cierto procedimiento”. (...) Ahora bien,

esa manera de actuar en la práctica se basa en la aplicación de los principios descubiertos por la CIENCIA, la que tiene un carácter abstracto y la que sólo se preocupa por lo que es verdadero. De acuerdo a lo dicho, es fácil establecer que la eficacia de un arte, depende en manera fundamental, de la mayor exactitud de los principios científicos en que se orienta. (...) Quiero destacar en particular el concepto expresado de que la primera operación para poseer la ciencia es la de la OBSERVACIÓN para deducir de ello, que el arte político de los hombres que dieron las bases de nuestra organización nacional, al prescindir del previo estudio de los individuos que constituían entonces nuestra sociedad, no se apoyó en criterio científico. (...) Realizado el arte de organizar un Estado, a base de una ciencia tan completa y exacta como es la Biotipología, se podrán tener constituciones verdaderamente adecuadas para los pueblos en que sean dictadas (Escobar Sáenz, 1933 p. 8).

Retomando lo señalado en las líneas precedentes, puede plantearse que la discursividad eugenésica contribuyó a la constitución de un prisma reflexivo gubernamental; no podemos dejar, entonces, de detenernos en los citados enunciados, cuyas condiciones de posibilidad deben ser remitidas a una matriz discursiva eugenésica, en torno a la cual se operó una interrelación entre cuestiones epistemológicas, científicas y políticas. En ese sentido, a partir de la ligazón entre ciencia y verdad, se transformaban en “evidentes” las políticas que “naturalmente se desprendían” del saber biotipológico constituido respecto de los “miembros del pueblo”. La Constitución Nacional misma dejaba de ser objeto de debate y lucha entre proyectos políticos divergentes para ser el resultado de la “mera adecuación” de las características científicamente observadas “del pueblo” al que fueran a “aplicarse”. No quedaba lugar, entonces, para la lucha política, sino que la misma debía configurarse a partir

de la “aplicación” de las verdades “descubiertas” por la ciencia. Consideramos, entonces, que se produjo una profunda imbricación epistemológico-política entre la noción, implícita en el mencionado trabajo, de la “verdad” como “adecuación” y el imperativo de “adecuación a la verdad”; cuestiones puestas en circulación por medio de la caracterización de la “ciencia” como disciplina “basada en la observación y que sólo se preocupa por lo que es verdadero” y la “política” como “arte” del que se exige que se fundamente en los “principios descubiertos por la ciencia”. Al respecto, resulta insoslayable la inclusión del siguiente párrafo del ya citado trabajo:

Como acabamos de ver, la más adecuada organización del Estado es la que consigue ajustarse mejor a las características de sus habitantes; por consiguiente, ella no puede tener un carácter estable, y debe, por el contrario, modificarse de acuerdo a las variantes y cambios que vayan sufriendo esas mismas poblaciones; pues es elemental, y lo comprobamos en la historia, que en las agrupaciones humanas continuamente se van operando modificaciones, que responden a influencias de educación, de cultura, de necesidades económicas, etc. Con mucha mayor razón en un país como el nuestro, donde vienen a radicarse gentes de todos los pueblos, al amparo de leyes anticientíficas que no contemplan la necesidad de formar una raza homogénea, fuerte y sanamente inspirada (Esobar Sáenz, 1993 p. 8).

No se pretendía la refundación del Estado en base a una “verdad intemporal”, sino que se sostenía la necesidad de ajuste dinámico del mismo a las transformaciones incesantes que atravesaban a su blanco de intervención. Una vez más, encontramos en dicho discurso la propuesta de ajuste del Estado a las características de la población, objeto que por su carácter dinámico requeriría de una investigación científica perpetua que diese lugar a un saber

respecto de sus transformaciones a partir del cual se adecuase el andamiaje legal del Estado; es decir que el Estado fluctuase adecuándose a “la verdad de su objeto”. ¿Pasividad del Estado? En absoluto, de lo que se trataba era de una problematización del Estado por medio de la cual se pretendía la constitución-transformación dinámica del mismo como un modo de ejercicio del gobierno a través de la verdad en cuyo marco el discurso científico debía desempeñar un rol estratégico fundamental. Es decir, que el Estado era visibilizado como el correlato de la población en el contexto del despliegue de técnicas de gobierno de la misma; técnicas por medio de las cuales se buscaba consolidar, con un fuerte eco pendeano, una “raza fuerte, homogénea y sanamente constituida”. Por lo tanto, la “Ciencia Biotipológica” y el “arte político” se llamarían el uno al otro perpetuamente en un juego incesante de “descubrimiento” de la verdad del objeto y la producción de “leyes científicas verdaderamente adecuadas” que permitiesen que deviniese verdadero el objetivo biopolítico que atravesaba al discurso eugénico-biotipológico de “fortalecimiento de la raza”. De lo que se trataba, entonces, era de un modo de ejercicio del gobierno en la verdad, modulado en las características de su objeto para tornarse eficaz en la transformación del mismo, permitiendo que objetivos “evidentes” se inscribiesen en “la realidad”. Gobernar científicamente en la verdad para producir los efectos que permitan que ciertos objetivos devengan en verdad empírica. Ahora bien, ¿por medio de qué tácticas concretas se buscó perfilar esta estrategia gubernamental basada en la verdad científica?

La problematización del “mal venéreo” como táctica de gobierno biopolítico del “capital humano”

“Con independencia de la sofisticación e instrumentación efectiva de los dispositivos de control social impulsados para la identificación del otro, la teoría eugenésica focaliza su mirada en una inexpugnable frontera entre el yo sano y el otro enfermo, o potencialmente enfermo, o eventual transmisor de una enfermedad velada a sus descendientes” (Miranda, 2009: 143)

A partir de la hipótesis de lectura desarrollada en el apartado anterior, en este párrafo nos detendremos en una serie de intervenciones enunciadas en torno a la sanción de la “Ley de Profilaxis de las Enfermedades Venéreas” de 1936 (Ley 12.331). En particular, nos centraremos en la estrategia discursiva por medio de la que la prostitución resultaba problematizada en tanto “foco de contagio de enfermedades venéreas”, problema biopolítico que “ponía en riesgo la salud” de los “potenciales padres de familia”, cuestión que se encontraba atravesada por la citada preocupación en torno al cuidado del “capital humano”. Retomando nuestra lectura de las intervenciones del Dr. Carlos Bernaldo de Quiros, consideramos pertinente detenernos en el modo en que esboza cierta caracterización de la sexualidad, ya que la misma es presentada como una “necesidad biológica” cuya satisfacción podría, en determinadas circunstancias, llevar al “hombre” a “apelar” a la prostitución, en términos del propio Bernaldo de Quiros:

Ya que el hombre, impedido materialmente de toda posibilidad económica para llevar sobre sus hombros la pesada carga del sostenimiento de la esposa, de los hijos y de un hogar decentemente constituido, resuelva, “sine die”, su problema sexual apelando derechamente al problema de la prostitución, esté o

no autorizada o reglamentada por el Estado, pues para conseguir la satisfacción de sus necesidades biológicas, ha de vencer todos los impedimentos, ha de salvar todos los obstáculos, aun a riesgo de perder su propia vida (Bernaldo de Quirós, 1936^a p. 8).

Es decir, que por medio de la ligazón entre “miseria económica”, que traería aparejada la imposibilidad de mantener “una familia y un hogar decentes”, y la sexualidad entendida como “necesidad biológica” en cierto modo irrefrenable (en el caso de “los hombres”), la prostitución resultaba naturalizada. De hecho, unas líneas antes, había presentado “el problema de la prostitución” como una “institución universal” inherente, ya desde la “prehistoria”, a la existencia de las “sociedades humanas”. Sin embargo, como había sostenido en un artículo publicado en los Anales unos meses antes, la prostitución – a la que presentaba como “foco de contagio de enfermedades venéreas” – no debía ser considerada un “mal menor”; sino que en franca oposición al “reglamentarismo vigente” pugnaba por la abolición de la misma. En este sentido, erigiendo como interlocutor de su artículo al Congreso Nacional, entre otras cuestiones propuso:

Combatir el proxenetismo en todas sus formas; imponer el tratamiento obligatorio para todos los enfermos venéreos en estado peligroso; hacer obligatorias la denuncia médica, farmacéutica, obstétrica, hospitalaria, etc., y declarar por verdaderas leyes penales, tutelares, previsoras, humanas (porque las actuales no sirven para nada), el delito de contagio venéreo, tanto sexual como nutricio (...) (Bernaldo de Quirós, 1936^b p. 4).

Resulta relevante centrarnos con detenimiento en el modo en que se presenta a la prostitución en tanto “foco de contagio de enfermedades venéreas” y su criminalización. Al aproximarnos al discurso eugenésico en términos

estratégicos, no podemos dejar de mencionar entonces que desde este prisma discursivo medicalizador, la prostitución era erigida como una “amenaza” para la salud de la población, es decir que constituía un problema biopolítico. Como solución frente a dicho problema se propuso que desde el Estado se instrumentasen un arco de políticas que básicamente implicasen una transformación de su andamiaje legal en materia de salud pública, al tiempo que se modificasen sus códigos en materia penal. Ambas aristas de la propuesta política quedaban vinculadas íntimamente no sólo en la constitución de la figura de la “delincuencia venérea” sino además en el carácter obligatorio de la denuncia por parte de médicos, farmacéuticos, etc. Por lo tanto, podemos decir entonces, que se buscaba constituir un complejo mecanismo de vigilancia, ya que al circular por cualquiera de los ámbitos vinculados al dispositivo médico-sanitario, desde el hospital hasta las farmacias, si un “cuerpo enfermo” era detectado se pretendía que fuera sometido compulsivamente a tratamiento y, además, que su existencia en cuanto tal fuese denunciada. A su vez, debemos remarcar que así como “no había escapatoria” para los “potenciales enfermos”, el hecho de que médicos y farmacéuticos tuviesen la obligación de denunciar era un aspecto táctico fundamental, ya que por un lado instauraba un sistema de vigilancia jerárquica, potencialmente todo/a médico/a o farmacéutico/a podía convertirse en cómplice de la “delincuencia venérea” (si no denunciaba al/a paciente); y por otro lado, por medio de la denuncia obligatoria quedaba asegurada la articulación entre el dispositivo sanitario y el dispositivo penal.

En lo que respecta al texto de la ley finalmente inscripta en el Boletín oficial el 11 de enero de 1937, reglamentada por medio del decreto 102.466/37, cuya entrada en vigencia se produjo a partir del día 15 de Junio de 1937, no

podemos dejar de citar los siguientes artículos, por medio de los que se torna patente la circulación del discurso eugenésico, y de las propuestas mencionadas, a través del articulado de la ley:

Artículo 7: Toda persona que padezca enfermedad venérea en período contagioso, está obligada a hacerse tratar por un médico, ya privadamente, ya en un establecimiento público. Los padres o tutores de un menor que padezca enfermedad venérea, están obligados a cuidar el tratamiento de su hijo o pupilo. (...) Artículo 9: Las autoridades sanitarias podrán decretar la hospitalización forzosa para todo individuo contagioso que, agotados los recursos persuasivos no se someta con regularidad a la cura y para aquellos cuyo tratamiento ambulante durante la fase de máximo contagio, pueda constituir un peligro social. (...) Artículo 18: Será reprimido con la pena establecida en el artículo 202 del Código Penal, quien, sabiéndose afectado de una enfermedad venérea transmisible, la contagia a otra persona” (Boletín Oficial, Ley 12.331, 1937).

A su vez, por medio de dicha de ley se convirtió en obligatoria la realización del “certificado médico prenupcial” (para “varones”) y la abolición de las “casas de tolerancia”; cuestiones que se encuentran reglamentadas en artículos erigidos a partir de una matriz discursiva eugenésica:

Artículo 13: Las autoridades sanitarias deberán propiciar y facilitar la realización de exámenes médicos prenupciales. Los jefes de los servicios médicos nacionales y los médicos que las autoridades sanitarias determinen, estarán facultados para expedir certificados a los futuros contrayentes que los soliciten. Estos certificados, que deberán expedirse gratuitamente, serán obligatorios para los varones que hayan de contraer matrimonio. No podrán contraer matrimonio las personas afectadas de enfermedades venéreas en período de

contagio. (...) Artículo 17: Los que sostengan, administren o regenteen, ostensibles o encubiertamente casas de tolerancia, serán castigados con una multa de DOCE MIL QUINIENTOS a VEINTICINCO MIL PESOS. En caso de reincidencia sufrirán prisión de 1 a 3 años, la que no podrá aplicarse en calidad de condicional. Si fuesen ciudadanos por naturalización, la pena tendrá la accesoria de pérdida de la carta de ciudadanía y expulsión del país una vez cumplida la condena, expulsión que se aplicará, asimismo, si el penado fuese extranjero (Boletín Oficial, Ley 12.331, 1937).

Vemos aparecer, entonces, el “mal venéreo” como cifra reguladora de las relaciones entre los cuerpos; es en torno suyo que “las casas de tolerancia” debían ser abolidas, como así también su presencia o ausencia determinaría la posibilidad de ejercicio de un derecho civil como el matrimonio. Por otra lado, la forma en que se criminalizaba al “portador” de dicho “mal”, habilitando la punición en el caso del “consabido enfermo” que contagiase a otros, puede ser considerada como una táctica gubernamental que pretendía incidir en el modo en que los sujetos se vinculaban consigo mismos y con los otros a partir de reconocerse como “sanos” o “enfermos”, y las eventuales relaciones que podrían entablarse o que quedaban prohibidas – bajo riesgo de punición, dependiendo del caso –.

La propuesta de implementación del fichaje biotipológico ortogenético escolar como táctica de “renovación eugenésica” de la “educación”

“La biotipología nacía con la pretensión de controlar todas las variables que podían predisponer a la enfermedad y al delito” (Vallejo, 2005: 241)

Desde su formación en 1932, los miembros de la AABEMS, promovieron la implementación de “fichas biotipológicas” en distintos ámbitos, entre los que se encontraba el dispositivo educativo. Dichas fichas constaban de 298 preguntas, a las que se agregaban otras 60 en el caso de los “anormales psíquicos”, a partir de las cuales se buscaba reticular exhaustivamente a cada estudiante, convirtiendo el cuerpo en objeto de saber y blanco de intervención política (Palma y Di Vincenzo, 2009; Di Vincenzo, 2013). La ficha estaba subdividida en distintas secciones que reunían datos “antropométricos”, “raciales”, “intelectuales” y “afectivos”; datos que, al decir del Dr. Arturo Rossi, Presidente de la AABEMS, permitirían: “(...) una más racional y científica clasificación y graduación de los alumnos, base esencial de la novísima pedagogía” (Rossi, 1936: 3).

Como hemos señalado en el primer párrafo del presente artículo, la complejidad del objeto de investigación-blanco de intervención, requería de un amplio despliegue y de una gran agudeza técnica de los métodos de observación-clasificación. En este momento, cabe recordar que el nacimiento de la Biotipología con la publicación del trabajo de Nicola Pende titulado *La debolezze di costituzione* en 1922, estuvo estrechamente vinculado con la puesta en práctica de otra disciplina por parte del citado médico italiano: la Ortogénesis. Disciplina que tendría una gran circulación en el discurso eugénico-biotipológico argentino de los años '30, cuya finalidad fue definida por Pende al señalar que:

Se ocupa de la protección higiénica y médica del crecimiento físico y psíquico con el fin de construir el hombre normal, corregido de los errores y de las desviaciones a las que está expuesta la fábrica humana durante su periodo formativo (Citado en: Galera, 2005 p. 373).

Desde dicha concepción dinámica y plástica de la vida y el desarrollo, se tornaba evidente “la necesidad” del seguimiento, reticulación, clasificación e “intervención terapéutica” sobre “el cuerpo y la psiquis” de las y los infantes a lo largo de su crecimiento. Ahora bien, ¿cómo era problematizada la educación por parte del discurso eugenésico argentino? Buscando dar cuenta de dicho interrogante consideramos fundamental la inclusión de la siguiente cita del Secretario de la Sección de Eugenesia y Vocal de la Comisión de Prensa y Radio de la AABEMS, el Dr. Belisario Moreno, quien sostuvo que: “nunca ha escapado al buen criterio del que educa, las diferencias que le presenta la materia prima sobre la que debe actuar, para ir paulatinamente modelando (...)” (Moreno, 1933 p.18). En el primer número de la misma revista científica – publicación oficial de dicha institución –, editado un mes antes, el presidente de la AABEMS, el ya citado Dr. Arturo Rossi, había sostenido que la implementación de la “ficha biotipológica escolar” permitiría conocer:

Las leyes que rigen el crecimiento individual de cada biotipo humano en formación (...). [Que] permitiendo conocer la mentalidad de cada educando, haga de los educadores, los artesanos de la vida futura [otorgando] las armas más poderosas para poder surgir victoriosamente en esta lucha de regeneración social (Rossi, 1933 p. 2).

Resulta sumamente interesante detenernos en el modo en que el rol del educador es visibilizado en el marco de la matriz eugenésica que nos encontramos analizando, ya que en íntima ligazón con la lectura que hemos venido desplegando a lo largo de estas líneas, encontramos que la pedagogía científica debería encontrarse a la base del ejercicio de la práctica educativa. Práctica que, partiendo del conocimiento de la verdad de su objeto, permitiría el “modelado artesanal” del mismo, es decir su gobierno. A partir de los

señalamientos realizados, no podemos dejar de plantearnos el siguiente interrogante: ¿qué rol jugaba, en términos tácticos, la educación en el citado proyecto de “regeneración social”? Un modo de respuesta puede ser encontrado en la definición dada entonces por el eugenista Julio Picarel, quien sostuvo que educar: “es formar un estado espiritual, es iluminar la inteligencia, ennoblecer el corazón y honrar las manos en las provechosas disciplinas del trabajo [formar, en suma] niños buenos, trabajadores y patriotas” (Citado en: Palma, Gómez Di Vincenzo, 2009, p.11). De acuerdo a la pregunta que jalona la escritura del presente artículo, consideramos relevante releer en tándem dicho enunciado con la siguiente cita de uno de los principales intelectuales de la AABEMS, el Dr. Nicolás Lozano, quien en 1933 planteó que:

No se debe olvidar en ningún momento que estamos formando la raza del porvenir que requiere el nervio y la fuerza de nuestro suelo y la gloriosa tradición de los hombres que nos dieron patria y libertad. Nuestro cosmopolitismo lo exige. (...) Tenemos en el problema educacional la llave maestra. Si es bien resuelto, las fuerzas vivas tendrán cohesión. Si nos desvinculamos permitiendo que se difundan ideologías absurdas, seremos internacionales pero no argentinos (Lozano, 1933 p.10).

Sostenemos, entonces, que el “fichaje biotipológico-ortogenético escolar”, que no pasó de ser un proyecto que se materializó en una serie de “pruebas piloto”, en tanto buscaba reticular, clasificar e “intervenir artesanalmente” para “moldear” y “construir el hombre normal”, puede ser considerado como una táctica biopolítica. Técnica de gobierno a través de la verdad en cuyo marco la renovación en clave eugenésica de la pedagogía era visibilizada como un aspecto estratégico fundamental para la constitución de “niños buenos, trabajadores y patriotas”; cifrando de ese modo la distinción entre “lo normal y

lo patológico”, se pretendía configurar la “homogénea y fuerte raza del porvenir”.

Consideraciones finales

A lo largo del presente artículo, hemos revisado en clave biopolítica y gubernamental una serie de documentos constitutivos de la discursividad eugenésica argentina del período transcurrido entre 1932 y 1943. El eje de interrogación a partir del cual pusimos en práctica nuestro trabajo se constituyó a partir de una inquietud respecto de la posibilidad de problematizar las prácticas eugenésicas como un modo biopolítico de ejercicio del gobierno a través de la verdad. En ese sentido, si bien no pretendemos haber zanjado la discusión respecto de las múltiples aristas y matices que caracterizaron la circulación del discurso eugenésico en la Argentina, consideramos que la manera en que en el mismo se articula la constitución de ciertos objetos con la necesidad de “preocupación” y “cuidado” de estos por parte del Estado puede operar como punto de partida para la formulación de hipótesis de lectura a desarrollar en el curso de ulteriores indagaciones.

Por otra parte, y en otro registro, sostenemos que el modo en que se ligan saberes, biopolítica y gubernamentalidad resulta elocuente para revisar las formas contemporáneas de constitución de matrices tecnocráticas de pensamiento político. Al respecto, cabría preguntarse, ¿de qué modo se ligan los saberes y las prácticas gubernamentales a partir de las recetas tecnocráticas perfiladas por las/os economistas, los *think tanks* y las “recomendaciones” de los llamados “organismos multilaterales de crédito”? De los saberes biomédicos a la economía política, ¿cómo se ha transformado la problematización del ejercicio del gobierno mediante la verdad? Pregunta que

resulta insoslayable para pensar la resistencia y las posibilidades de la crítica en nuestra apremiante actualidad latinoamericana.

Bibliografía

- Álvarez Peláez, R. (1985), *Sir Francias Galton, Padre de la Eugenesia*, Madrid, CSIC.
- Beltrán, J. R. (1934), “El delito del contagio venéreo en la legislación argentina”, *Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*, Año 2, N° 22, Buenos Aires.
- Bernaldo de Quirós, C. (1934), “El delito del contagio venéreo”, *Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*, Año 2, N° 21. Buenos Aires.
- Bernaldo de Quirós, C. (1936a), “El Determinismo Económico en la Fenomenología Eugénico – Social”, *Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*, Año 3, N° 67. Buenos Aires.
- Bernaldo de Quirós, C. (1936b), “A un paso del Abolicionismo Nacional”, *Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*, Año 3, N° 62. Buenos Aires.
- Biernat, C. (2005), “La eugenesia argentina y el debate sobre el crecimiento de la población en los años de entreguerras”, *Cuadernos del Sur*, N° 35. Bahía Blanca.
- Boccia, D. (1933), “La ciencia de los tipos humanos según la escuela Italiana”, *Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*, Año 1, N° 1. Buenos Aires.

- Escobar Sáenz, J. (1933), "Biotipología y Eugenesia en la organización del Estado", *Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*, Año 1, N° 8. Buenos Aires.
- Fernández Verano, A. (1921), "La Liga Argentina de Profilaxis Social", *La Semana Médica*, N° 25, Buenos Aires.
- Foucault, M. (1997), «*Il faut défendre la société*». *Cours au Collège de France. 1976*, Paris, Éditions Gallimard SEUIL.
- Foucault, M. (2004a), *Naissance de la biopolitique. Cours au Collège de France. 1978 - 1979*, Paris, Éditions Gallimard SEUIL.
- Foucault, M. (2004b), *Sécurité, Territoire, Population. Cours au Collège de France. 1977 - 1978*, Paris, Éditions Gallimard SEUIL.
- Galera, A. (2005), "Hacia una fisiología del delito: el modelo biotipológico de Nicola Pende", en: Miranda, M., Vallejo, G. (compiladores), *Darwinismo social y eugenesia en el mundo latino*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- Galton, F. (1865a), "Hereditary Talent and Character. Part one", *Macmillan`s Magazine*, N° 1, London.
- Galton, F. (1865b), "Hereditary Talent and Character. Second paper", *Macmillan`s Magazine*, N° 12. London.
- Gómez Di Vincenzo, J. A. (2013), "*Biotipificar al soberano*". *Biotipología, psicotecnia, educación y prescripción de roles sociales en la Argentina entre 1930-1943*, Buenos Aires, Editorial Rthesis.
- León López, A. (1933), "Eugenesia", *Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*, Año 1, N° 4, Buenos Aires.
- Lozano, N. (1933), "Educación y la doctrina constitucional", *Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*, Año 1, N°1, Buenos Aires.

- Miranda, M.; Vallejo, G. (Editores) (2005), *Darwinismo social y eugenesia en el mundo latino*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- Miranda, M. (2007), "La antorcha de Cupido: eugenesia, biotipología y eugamia en Argentina, 1930 – 1970", *Asclepio*, Vol. LV (2). Madrid.
- Miranda, M; Girón Sierra, A. (coordinadores) (2009), *Cuerpo, Biopolítica y Control Social. América Latina y Europa en los siglos XIX y XX*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- Miranda, M. (2011), *Controlar lo incontrolable. Una historia de la sexualidad en la argentina*, Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Moreno, B. A. (1933), "A propósito de la Ficha Biotipológica Escolar", *Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*, Año 1, N° 3, Buenos Aires.
- Palma, H. (2005), "*Gobernar es seleccionar*". *Historia y reflexiones sobre el mejoramiento genético en seres humanos*, Buenos Aires, Baudino Ediciones.
- Palma, H.; Gómez Di Vincenzo, J. A. (2009), "Biotipología, eugenesia y orden social en la Argentina de 1930 a 1943", *EÄ*, Vol.1, N°2.
- Pende, N. (1922), *La debolezze di costituzione. Introudzione alla patalogía costituzionale*, Roma: Bardi.
- Rossi, A. (1933), "La ficha biotipológica escolar. Sus fundamentos", *Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*, Año 1, N°1. Buenos Aires.
- Rossi, A. (1936), "La Ficha Biotipológica Ortogenética Escolar", *Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*, Año 3, N°60, Buenos Aires.

- Vallejo, G. (2005), "Las formas del organicismo social en la eugenesia latina", en: Miranda, M.; Vallejo, G. (Editores), *Darwinismo social y eugenesia en el mundo latino*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- Vallejo, G.; Miranda, M. (Editores) (2008), *Políticas del cuerpo. Estrategias modernas de normalización del individuo y la sociedad*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- Vallejo, G. (2009), "La coerción disimulada: la propaganda radial de la eugenesia de la Argentina de entre guerras", en: Miranda, Marisa; Girón Sierra, A. (coordinadores), *Cuerpo, Biopolítica y Control Social. América Latina y Europa en los siglos XIX y XX*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.